



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

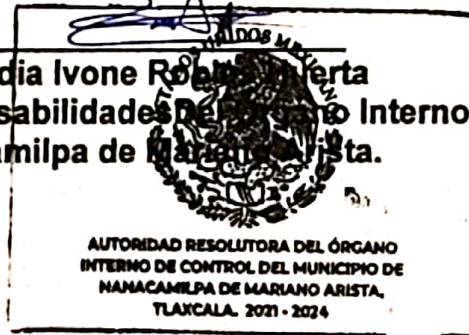
Expediente: COLIAS/OIC/2022.

Nanacamilpa, Tlaxcala, siendo las diez horas del día dieciocho del mes de julio del año dos mil veintidós, la suscrita Licenciada Lidia Ivone Robles Huerta, adscrita al Órgano Interno de Control en el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, en su calidad de titular del Área de Substanciación y Resolución del Órgano en mención, autorizada para la práctica de la presente diligencia, hago constar que se notifica a

la Resolución de fecha del día quince del mes julio de dos mil veintidós, por medio de estradas, esto en virtud de que no señalo domicilio alguno dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones; la presente diligencia se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116, 119, 187, 188, 189, 193 fracción VI, y 208 fracción XI; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con lo que se da por concluida la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Conste.

**NOTIFICADOR**

Lic. Lidia Ivone Robles Huerta  
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de  
Nanacamilpa de Mariano Arista.



Con fundamento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como al artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se determina que el presente documento, es información confidencial, motivo por lo cual se testan cinco (5) palabras.